

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada ca-... desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias... para los demas puebl... (Ley de 28 de Noviembre de 1857). Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no... como asimismo cualquier anuncio concierne al... que dimanen de las mismas: pero los de interes particular paga-... en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem. Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem. Se suscribe en la imprenta y lit. de D. TELESFORO MARTINEZ, BLANCA 40. E pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de lo Ayuntamiento, quienes deban dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil. Los anuncios se insertarán a diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Re- gente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su impor- tante salud.

(Gaceta del dia 29 de Abril.)

SECCION DE FOMENTO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

D. CLAUDIO ALDAZ Y GONI, Jefe de la expresada Sección.

Hago saber: Que D. José Maria Ca- ginal y Ruiz, vecino de Santander ha presentado una solicitud de registro de 48 pertenencias con el nombre de al sitio que llaman Puerto de Calde- ron y Lina término del lugar de Ore- do que linda al N.º con la Braña y el yeso, al E.º Puerto de Calderon y Mi- domando como punto de partición el centro del molino derruido que posee dicho punto el Sr. Marqués de Ro- bleo, desde este punto se medirán al N.º 400 mts. colocando la 1.ª estaca, esta al N.º 800 clavando la 2.ª, de esta al O. 800 clavando la 3.ª de esta al S. 800 poniendo la 4.ª de esta al E.º. Dicha solicitud fue presentada el dia... Y habiéndola admitido el Sr. Gober- nador por decreto de esta fecha se pu- blica de orden de S. M. y en cumpli- miento de lo que previene el art. 2.º de

la Ley de Minas vigente, para los efec- tos que expresa el 24 de la misma. Santander 20 de Abril de 1886.— Claudio Aldaz.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

ORDEN POLICIAL

Circular número 121.

Habiéndose fugado del penal de Cartagena el confinado Manuel Fer- nandez y Fernandez natural de Ma- drid, de 23 años de edad, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, nariz cara y boca regular, barba poca, co- lor sano, y encargado a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y de- más dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura de di- cho reatado poniéndole a mi disposi- ción con toda seguridad caso del ser habido. Santander 29 Abril de 1886. El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Circular número 122.

Por el Ilmo. Sr. Director General de Establecimientos penales se comunica a este Gobierno de mi cargo con fecha 13 del mes actual la orden circular siguiente: «Para evitar en lo posible los abusos que puedan cometerse por algunas personas que llamándose encargados de los cuantistas gestionan en esta Direccion el pronto despacho de cuentas, ya de asuntos varios relacionados con los mismos, este Centro directivo ha acordado convenientemente para evitar abusos como para no dar

lugar a interpretaciones que perjudi- can el buen nombre de los empleados que tienen a su cargo los asuntos de que se trata; prevenir a V. S. para que se sirva hacerlo conocer a los que por diferentes conceptos tengan que entenderse con esta Direccion, que no necesitan agentes ni comisionados cerca de la misma para que se cum- plan con regularidad todos los servi- cios que son de su competencia, sien- do por el contrario perjudicial su ges- tion pues con sus continuas visitas roban a los funcionarios el tiempo que tanto necesitan para la tramitacion de los asuntos que les están encomen- dados.» Lo que he dispuesto se inserte en este BOLETIN Oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda in- teresar. Santander 29 de Abril de 1886. El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

ELECCIONES. Circular número 123.

Admitidas por el Ayuntamiento de Guriezo las excusas presentadas por cuatro individuos que fueron elegidos Concejales y resultando por lo tanto que ascienden las vacantes a más de la tercera parte del número total de que el mismo Ayuntamiento se com- pone, he acordado, cumpliendo lo pre- ceptuado en el artículo 47 de la Ley, convocar al cuerpo electoral de dicho distrito a fin de que celebre elección parcial con objeto de cubrir las cuatro expresadas vacantes en los dias 14, 15, 16 y 17 de Mayo próximo, señalando para el escrutinio general el 20 y pa- ra la sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento que determina el arti- culo 87 de la misma Ley el 24 del pro- pio mes. Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para los efectos legales. Santander 30 Abril de 1886. El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican al con- tinuación las listas de los electores que han tomado parte en la votación para Diputado a Cortes verificada el 4 de Abril último en todas las Seccio- nes que comprenden los distritos en que se halla dividida esta provincia.

CIRCUNSCRIPCION DE SANTANDER

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de Diputados a Cortes verificada en el dia 4 de Abril en el Colegio de Molledo:

Nombres y apellidos de los electores:

- 44 Ramon Quevedo Mesones.
- 45 Pedro Portilla Quevedo.
- 46 Francisco Media villa Perez.
- 47 Antonio Ortiz Lopez.
- 48 Manuel Hernandez Perez.
- 49 Gabriel Garcia Aguayo.
- 50 Silió Lorenzani.
- 51 Quevedo Maza José Manuel.
- 52 Quevedo Bustamante Pedro.
- 53 Ruvín Quevedo, Manuel.
- 54 Pedrosa Rios, Bloy.
- 55 Portilla Cayón Felix.
- 56 Ortegá Fernandez, Esteban.
- 57 Ortiz Ruiz, Baltasar.
- 58 Nuñez Incera, Valentín.
- 59 Media villa Quevedo, Ramon.
- 60 Portilla Cueto, José.
- 61 Perras, Ventura.
- 62 Bengochea, Miguel.
- 63 Aldama, Nicolás.
- 64 Cortés Villegas, César.
- 65 Cortés Villegas, Eduardo.
- 66 Hernandez Cueto, Celso doni.
- 67 Fernandez Bustamante, José.
- 68 Fernandez Villegas, Francisco.
- 69 Guazo Diaz, Bernardo.
- 70 Gonzalez Ortiz, Pedro.
- 71 Hidalgo, Vicente.
- 72 Terán Quevedo, Joaquín.
- 73 Terán Guerra, Manuel.
- 74 Quevedo García, Manuel.
- 75 Rodriguez Collantes Manuel.
- 76 Gonzalez Quevedo, Antonio.
- 77 G. Quevedo, Francisco (mayor)
- 78 G. Quevedo, Francisco (menor)
- 79 Media villa Herrán, Felipe.
- 80 Marciano Quesado, Juan.
- 81 Pérez Díaz, Francisco.

38 Portilla Manuel, Justo.
 39 Tagle Ortiz, Antonio.
 40 Diaz Fernandez, Pedro.
 41 Fernandez Collantes, Ramon.
 42 Garcia Torre, Juan.
 43 Ruiz Gonzalez, Manuel.
 44 Ortiz Hernandez, Francisco.
 45 Perez Herrán, Cándido.
 46 Gutierrez Illera, Manuel.
 47 Vallejo Quevedo, José Manuel.
 48 Quevedo Quevedo, Celedonio.
 49 Mantilla Gutierrez, Domingo.
 50 Villegas Ortiz, Manuel.
 51 Mata Montes, Braulio.
 52 Herrero, Julian.
 53 Gonzalez Sotomayor, Manuel.
 54 Ruiz Ogarrío, Tomás.
 55 Rodriguez Otero, José.
 56 Quijano Juan, Bautista.
 57 Rios Portilla, Julio.
 58 Rodriguez Lavin, Diego.
 59 Saiz Cueto, Bernardo.
 60 Saiz Bustamante, José.
 61 Ruiz Villegas, Pedro.
 62 Ruiz Villegas, Manuel.
 63 Saiz Mesones, Pedro.
 64 Sierra Obregon, Ricardo.
 65 Terán, Alberto.
 66 Val Antero.
 67 Perua Conde, Juan.
 68 Quevedo Bustamante, Manuel.
 69 Pedrosa Cueto, Ramon.
 70 Diaz Terán, Vitoriano.
 71 Collantes Garcia, Serapio.
 72 Mantilla Monasterio, Ventura.
 73 Martinez Barrionuevo, Tomás.
 74 Puelles Arnaes, Vicente.
 75 Fernandez Ontaneda, Juan.
 76 Cayon Ceballos, Pedro Antonio.
 77 Diaz Cueto, Emeterio.
 78 Fernandez Cueto, José.
 79 Gonzalez Bustamante, José.
 80 Fernandez Fontedra, Miguel.
 81 Fernandez Villegas, Manuel.
 82 Fernandez Palazuelos, Pedro.
 83 Gonzalez Fernandez, Lorenzo.
 84 Garcia Aguayo, Antonio.
 85 Bustamante, Santiago.
 86 Garcia Pedrosa, Ponciano.
 87 Quevedo Ceballos, José María.
 88 Rodriguez Ortiz, Manuel.
 89 Collantes Obregon, Joaquin.
 90 Arramberry Cuevas, Miguel.
 91 Bayan Rodriguez, Manuel.

Nombre de los candidatos y número de votos obtenidos.
 D. Fidel Garcia Lomas, 90.
 D. Emilio Alvear, 60.
 D. Restituto Collantes, 60.
 D. Ramon Fernandez Ontoria, 20.
 D. Vicente Aparicio, 20.
 D. Maximino Vierna, 10.
 D. José María de la Viesca Roiz de Parra, 10.

SECCION DE ONGAYO NÚM. 13.
 Año de 1886.

Lista duplicada de los electores que emiten su voto en este día, cuyos nombres se inscriben numerándolos por el orden con que van votando en esta seccion, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Nombres y apellidos de los electores.
 1 Pedro Martinez Rodriguez.
 2 Antonio Garcia Ceballos.

- 3 Leon Diaz Cadro.
- 4 Angel Saez Bustamante.
- 5 Cándido Gomez Oreña.
- 6 Antonio Felices Camino.
- 7 Santos Ruiz Caviades.
- 8 Domingo Gomez Herrera.
- 9 Agustin Martin Fernandez.
- 10 Cayetano Puente Huelga.
- 11 Manuel Gonzalez Santiago.
- 12 Juan Noriega Bustamante.
- 13 Manuel Jareda Herrera.
- 14 Benito Oyanguren Oyuela.
- 15 Ramon Rebolledo Quijano.
- 16 Francisco Pedraja Velasco.
- 17 Manuel Obregon Pesa.
- 18 Severino Herrero Diego.
- 19 Juan Oreña Mendaro.
- 20 Angel Herrero Fernandez.
- 21 Cenon Haya Maza.
- 22 José Rebolledo Balbontin.
- 23 Prudencio Blanco Bezanilla.
- 24 Pedro Diaz Fontanilla.
- 25 Pedro Cobo Pacheco.
- 26 Juan Herrero Fernandez.
- 27 Hermenegildo Gomez Arce.
- 28 Estéban Ortega Ortiz.
- 29 Andrés Mantecon Caballero.
- 30 Ramon Villegas Herrera.
- 31 Ramon Fuentevilla Palacio.
- 32 Fausto Ruiz Portilla.
- 33 Juan Vierna Nuñez.
- 34 Manuel Valdes Villa.
- 35 Antonio Diaz Tagle.
- 36 José Torre Cacho.
- 37 Manuel Gomez Villa.
- 38 Manuel Castaneda Palacio.
- 39 Bonifacio Pereda Pinera.
- 40 Antolin Palacio Gutierrez.
- 41 Tomás Cacho Poó.
- 42 José Garcia Menocal.
- 43 José Fuentevilla Palacio.
- 44 Bernardo Herrera Menocal.
- 45 Silverio Ruenes Posada.
- 46 Hilario Leseño Torcida.
- 47 Fernando Herrera Herrera.
- 48 José Fernandez Granda.
- 49 José Herrera Rivas.
- 50 Valeriano Castillo Cel's.
- 51 Pedro Garcia Gomez.
- 52 Benito Gonzalez Fernandez.
- 53 José Pereda Piñera.
- 54 Valentin Gonzalez Martinez.
- 55 Joaquin Piñera Martinez.
- 56 Pedro Cayuso Martinez.
- 57 Manuel Gutierrez Corral.
- 58 Francisco Diaz Martinez.
- 59 Gerónimo Ruiz Posada.
- 60 Antonio Gutierrez Cacho.
- 61 Jacinto Gonzalez Fernandez.
- 62 Antonio Palacios Sañudo.
- 63 José Ceballos Rios.
- 64 José Cruz Pacheco Gomez.
- 65 José Palacios Ceballos.
- 66 José Gutierrez Herrera.
- 67 José Fernandez Herrera.
- 68 Manuel Ceballos Palacio.
- 69 Antonio Torre Fernandez.
- 70 Domingo Ansorena Gomez.
- 71 José Ansorena Gomez.
- 72 Ruperto Gonzalez Nuñez.
- 73 Francisco Gonzalez Escudero.
- 74 Manuel Arroyo Fernandez.
- 75 Gonzalo Obregon Collantes.
- 76 Manuel Gomez Obeso.
- 77 Esteban Gutierrez Fernandez.
- 78 Dionisio Cayon Corona.
- 79 José Martinez Tejera.
- 80 Segundo Saiz Piñera.
- 81 Pedro Ruiz Fuente.
- 82 Eufemiano Fernandez Gonzalez.
- 83 Celestino Saez.
- 84 Bonifacio Diaz Fontanilla.
- 85 Daniel del Rio Ruiz.
- 86 Leonardo Sanchez del Campo.
- 87 Joaquin Obregon Barreda.
- 88 Pedro Quevedo Garcia.
- 89 Julian Fernandez Garcia.
- 90 Valentin Gomez Herrera.
- 91 Bartolomé Riva Villegas.
- 92 José Calderon Cacho.
- 93 Francisco Allende Gomez.
- 94 Antonio Palacio Gomez.
- 95 Manuel Rumoroso Quevedo.
- 96 Leoncio Rivero.

- 97 Ramon Fuente Pereda.
- 98 Manuel Fernandez Fuente.
- 99 Venancio Fernandez Yañez.
- 100 Francisco Gomez Ceballos.
- 101 Elias Lapuente Martinez.
- 102 Francisco Pielago Fernandez.
- 103 Francisco Cotora Calderon.
- 104 Bonifacio Orma Garcia.
- 105 Ruperto Martinez Tejera.
- 106 Felipe Alonso Gomez.
- 107 Andres Gutierrez Lezcano.
- 108 Rafael Arnuero Lopez.
- 109 Ramon Barreda Saiz.
- 110 Julian Bustamante Saiz.
- 111 José Balbas Verde.
- 112 Juan Manuel Barreda.
- 113 Leopoldo Barredo Alerci.
- 114 Valentin Bengoa Landa.
- 115 Victoriano Bustamante Alceda.
- 116 Eusebio Bárcena Gomez.
- 117 Ricardo Ballote Treylor.
- 118 José Cacho Herrera.
- 119 Roman Carrera Ruiz.
- 120 Antonio Lesanca Cacho.
- 121 Dámaso Cayon Martin.
- 122 Francisco Castaneda Ceballos.
- 123 Primitivo Corrales.
- 124 Bernardo Cuevas Lastra.
- 125 Vicente Cabarga Higuera.
- 126 Andrés Díez Corvera.
- 127 José Diaz Gutierrez.
- 128 Pedro Diaz Cayon.
- 129 Manuel Diaz Villa.
- 130 José Fernandez Ceballos.
- 131 Manuel Fernandez Regatillo.
- 132 Ruperto Fernandez Regatillo.
- 133 Antonio Fernandez Fernandez.
- 134 Alvaro Fernandez Mares.
- 135 Julian Fernandez Gomez.
- 136 Manuel Fernandez Quevedo.
- 137 Benigno Garcia Ceballos.
- 138 Matias Gomez Ceballos.
- 139 Silvestre Garcia Olmo.
- 140 José Garcia Olmo.
- 141 Antonio Gomez Herrera.
- 142 Antonio Gomez Polanco.
- 143 Gaspar Gomez Quintana.
- 144 Juan Gomez Herrera.
- 145 Miguel Gomez Gomez.
- 146 Juan Garcia Tagle.
- 147 Manuel Gomez Sanchez.
- 148 Manuel Gomez Verde.
- 149 Agustin Gomez Viesca.
- 150 Manuel Gonzalez Cavada.
- 151 Prudencio Gomez Penal y Cacho.
- 152 Antonio Garcia Gomez.
- 153 Escolástico Gargollo Gargollo.
- 154 Lorenzo Gonzalez Colina.
- 155 Manuel Gonzalez Colina.
- 156 Ramon Herrera Gomez.
- 157 Fernando Herrera Cacho.
- 158 Venancio Herrero Herrero.
- 159 Juan Laso Mogrovejo.
- 160 Florencio Martinez S. Emeterio.
- 161 Francisco Molleda Gutierrez.
- 162 Bernardo Martinez Gomez.
- 163 Francisco Montes Martinez.
- 164 Ignacio Moral Hernandez.
- 165 Manuel Mirones Soto.
- 166 Antonio Puente Perez.
- 167 Manuel Pereda Sanchez.
- 168 Francisco Perdones.
- 169 Ignacio Pereda Puente.
- 170 Pedro Pelaez Riva.
- 171 Ramon Pereda Pucera.
- 172 José María Pereda Sanchez.
- 173 Francisco Pedraja Velasco.
- 174 Joaquin Pereda Noriega.
- 175 José María Puente Garcia.
- 176 Francisco Quintana Huerta.
- 177 José Ruiz Cuevas.
- 178 Timoteo Riva Carriedo.
- 179 Antonio Rios Cacho.
- 180 Domingo Ruiz de la Teja.
- 181 Juan Ruiz Gutierrez.
- 182 Juan José Redil.
- 183 Bernardino Ruiz Rubin.
- 184 Miguel Salas y Salas.
- 185 Manuel Sanchez Ceballos.
- 186 Juan M. S. Tagle Barreda.
- 187 Francisco Sanchez Tagle.
- 188 José Sanchez Mier.
- 189 Leonardo Seco Peña.
- 190 Pantaleon Tapia Herrera.

- 191 Meliton Villegas Evia.
- 192 Moises Velarde.
- 193 José Vela Rios.

Candidatos que han obtenido votos para Diputados a Cortes en esta Seccion.

- D. Fidel Garcia Lomas, 104.
 D. Ramon Fernandez Hontoria, 94.
 D. Vicente Aparicio, 75.
 D. Emilio Alvear Pedraja, 54.
 D. Restituto Collantes, 24.
 D. Maximino Vierna y Terreros, 15.
 D. José María Viesca Roiz de la Parra, 15.
 D. Juan Diaz Forcada, 5.
 Colegio electoral de Ongayo 4 de Abril de 1886.—El Presidente, Cayetano Ceballos.—Elias Lapuente.—Manuel F. Fuentes.—Venancio Fernandez.—Leoncio Gutierrez.—Antonio Palacio.—Manuel Rumoroso.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE SANTANDER

Seccion de Peña-Castillo y San Roman

Lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados a Cortes en esta Sección.

Número de orden Nombres y apellidos de los electores.

- 1 Isidoro Gomez Cimiano.
- 2 Francisco Diego Gomez.
- 3 Joaquin Gomez Martin.
- 4 José Torre Anievas.
- 5 Angel Torre Torre.
- 6 Juan Cámos Perez.
- 7 José Gomez Palazuelos.
- 8 Agustin Torre y Torre.
- 9 Ramon Prieto Diego.
- 10 José Palazuelos.
- 11 José Pablo San Martin.
- 12 Gregorio San Cibrian Cámos.
- 13 Francisco Salcines.
- 14 Francisco Diego Torre.
- 15 Ramon Torcida.
- 16 Agustin del Rio.
- 17 Ramon Toca.
- 18 José Torcida Llata.
- 19 Julian Zamanillo Díez.
- 20 Victor Juan Castillo Torcida.
- 21 Antonio San Martin Gomez.
- 22 Gervasio Diego Callejo.
- 23 Manuel Oria Presmanes.
- 24 Antonio Diego Cimiano.
- 25 Pedro Fernandez Gomez.
- 26 Francisco Zamanillo Haya.
- 27 Francisco Fernandez Gomez.
- 28 Tomás Lopez.
- 29 Manuel San Martin.
- 30 Antonio San Martin Soto.
- 31 Francisco Ricalde Lanza.
- 32 José Garcia Ros.
- 33 José M.ª Lastra Callejo.
- 34 José Gutierrez Quintana.
- 35 Antonio Goiri Herrera.
- 36 Hermenegildo Garcia Rio.
- 37 Agustin Rio Gomez.
- 38 Telesforo Bustillo Garcia.
- 39 Lorenzo Sacines.
- 40 Matias Torre Bolado.
- 41 Antonio Salcines Bárcena.
- 42 Angel San Martin Gomez.
- 43 Fernando Sota Herrera.
- 44 José M.ª Soto y Torre.

Resultado de la votacion.

- D. Vicente Aparicio, 37.
 D. Maximino Vierna Terreros, 14.
 D. Restituto Collantes Obregon, 11.
 Don Emilio Alvear Pedraja, 9.
 D. Ramon Fernandez Hontoria, 5.
 D. José M.ª de la Viesca de Roiz de la Parra, 5.
 D. Fidel Garcia Lomas, 4.
 D. Juan Diaz Forcada, 1.

DISTRITO ELECTORAL DE SANTANDER.

Sección de Piélagos úsm. 15.

Lista de los electores que han emitido su voto para las elecciones de Diputados a Cortes.

Apellidos y nombres de los electores.

- 1 Paulino Puebla.
- 2 Antonio Fuente.
- 3 Tomas Garcia Sierra.
- 4 Ramon Perez.
- 5 Hilario Mazorra.
- 6 Florencio Peña.
- 7 Escolástico Cadelo.
- 8 Manuel Fernandez Solorzano.
- 9 Vicente Gutierrez Cantero.
- 10 Francisco Diez y Diez.
- 11 Manuel Mirones.
- 12 Saturnino Perez Ruiz.
- 13 Bernardo Sandi Rios.
- 14 Francisco Gándara Mora.
- 15 Rosendo Perez Puente.
- 16 Bernardo Calva.
- 17 José Maria Ruiz Herrera.
- 18 Juan Torre Riva.
- 19 José Garcia Torre.
- 20 José Carrera/Saiz.
- 21 José Peña Quintanal.
- 22 Rafael Gomez Peral.
- 23 Francisco Quintanal Pedraja.
- 24 Jorge Herrera Gomez.
- 25 Antonio Arce Gomez.
- 26 Ignacio Oruña Quintanal.
- 27 Francisco Herrera Menocal.
- 28 José Valliesirgo Pedraja.
- 29 Pascasio Polanco Real.
- 30 Pedro Saiz Palacio.
- 31 Cipriano Palacio.
- 32 Pascasio Gomez Gomez.
- 33 Felipe Oruña Coterillo.
- 34 Fernando Rivas.
- 35 Gerónimo Oruña.
- 36 Pedro Toca Fernandez.
- 37 Pedro Herrera Menocal.
- 38 José Piélagos.
- 39 Vicente Gándara Cuevas.
- 40 Saturnino Gutierrez Acereda.
- 41 Antonio Eguren Sañudo.
- 42 Antonio Solórzano.
- 43 Manuel Acereda Gutierrez.
- 44 Francisco Agüero.
- 45 Antonio Carrera Trueba.
- 46 Eusebio Ariste Muñoz.
- 47 Vicente Real Noval.
- 48 Fernando Alvuso.
- 49 José Herrera Real.
- 50 Andres Reigadas Arce.
- 51 Ramiro Gutierrez Diez.
- 52 Manuel Soto Gomez.
- 53 Casimiro Castanedo.
- 54 Manuel Puente Bolado.
- 55 Clemente Manero.
- 56 Cipriano Regata Varillas.
- 57 Benito Herrera.
- 58 Antonio Arriola Miranda.
- 59 Manuel Palacio Pereda.
- 60 Ramon Quintanal.
- 61 Francisco Macho.
- 62 Millan Escajedo.
- 63 Mateo Oruña.
- 64 Benito Herrera Menocal.
- 65 Pablo Fernandez.
- 66 Saturnino Perez.
- 67 Antonio Blanco.
- 68 José Pereda Caño.
- 69 José Reigadas Estrada.
- 70 Bonifacio Revilla.
- 71 Ramon Mier Sovaler.
- 72 Tomas Herrera.
- 73 Fernando Campo.
- 74 Ramon Salas Bezanilla.
- 75 Vicente Pereda.
- 76 José Puebla Ruiz.
- 77 Pedro Cuesta.
- 78 Francisco Herrera y Herrera.
- 79 Cipriano Cianca.

- 80 Pedro Gomez Pereda.
- 81 Pedro Herrera Pereda.
- 82 Miguel Lopez Gutierrez.
- 83 Sebastian Lopez Villa.
- 84 Gregorio Ruiz Carrera.
- 85 José Herrera Mazorra.
- 86 Tomas Ariste.
- 87 Salvador Revilla Raigadas.
- 88 Ramon Blanco y Blanco.
- 89 Evaristo Cuartas.
- 90 José Mazorra.
- 91 Simón Villanueva.
- 92 Juan Diestro Toca.
- 93 José Alonso Llata.
- 94 Fernando Lopez Torre.
- 95 José Leon Santa Maria.
- 96 Isidoro Leon.
- 97 José Torices Navamuel.
- 98 José Semprun Diestro.
- 99 Pedro Tejera Rio.
- 100 Manuel Gutierrez Corral.
- 101 Francisco Pereda Menocal.
- 102 Ramon Santa Maria Solórzano.
- 103 Felipe Coterillo Rodil.
- 104 Francisco Gonzalez.
- 105 Juan Sedano.
- 106 Francisco Tejera Rio.
- 107 Antonio Corana Puente.
- 108 Felipe Alonso.
- 109 Ramon San Miguel Perez.
- 110 Antonio Toca y Torre.
- 111 Jorge Arce.
- 112 Juan Herrera Quintana.
- 113 Francisco Gomez Velo.
- 114 Canuto Torre Quintana.
- 115 José Salas Quintana.
- 116 Bernardino Tresgallo.
- 117 Fermín Tresgallo Balvontin.
- 118 Manuel Perez Rugama.
- 119 Paulino Galban.
- 120 Sotero Coterillo.
- 121 Francisco Martinez.
- 122 Francisco Mijares Menocal.
- 123 Guillermo Torre.
- 124 Genaro Ruiz Olaiz.
- 125 Mateo Mazorra Martinez.
- 126 Fernando Peña.
- 127 Hilario Gutierrez Rio.
- 128 Jacinto Tejera.
- 129 Joaquin Escajedo.
- 130 Antonio Mirones Ceballos.
- 131 Wenceslao Gutierrez Perdones.
- 132 Domingo Izaguirre.
- 133 Leopoldo Rodriguez Sierra.
- 134 Victor San Martin.
- 135 Angel Pereda.
- 136 Gabriel Garcia.
- 137 José Herrera Torre.
- 138 Sisebuto Fernandez Toca.
- 139 José Fuente Vela.
- 140 Miguel Aristi.
- 141 José María Gandarillas.
- 142 Ramon Perez Sanchez.
- 143 Manuel Obaldo Rucabado.
- 144 Adolfo Rodriguez Sierra.
- 145 Manuel Llata Rosillo.
- 146 Roque Palacio.
- 147 José Pereda Campo.
- 148 Pedro Cianca Rosillo.
- 149 Deogracias Peña.
- 150 Manuel Argumosa.
- 151 Bernardo Pedraja.
- 152 Ramon Pereda.
- 153 José Diestro.
- 154 Bernardino Varillas.
- 155 Manuel Pereda.
- 156 Miguel Perez Molino.
- 157 Domingo Cadelo.
- 158 Fernando Villar.
- 159 Manuel Fernandez.

(Se continuará.)

Ministerio de la Gobernacion.
Dirección General de Beneficencia y Sanidad.
CIRCULAR
 Resultando de las noticias sanitarias recibidas en este Centro que la epide-

mia del cólera se ha extendido en varios puntos de la provincia de Lecce:

Vistos los artículos 30 y 35 de la ley de Sanidad y la orden de 10 de Diciembre de 1874, esta Dirección general ha acordado hacer extensiva la orden de 19 del mes corriente que declaró sucio el puerto de Brindisi ó todos los demás puntos de la citada provincia de Lecce, á que dicho puerto pertenece.

En su virtud todos los buques procedentes de los puertos de dicha provincia, excepción hecha de Brindisi ya comprendido en la referida orden del 19 del actual, que se hayan hecho á la mar desde el día 17 de este mes, serán despididos á lazareto sucio para cumplir la cuarentena correspondiente.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y fines determinados en la orden de 24 de Abril de 1875 (Gaceta del 19).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1886.—El Director general, Julian de Zugasti.—Sres. Gobernadores de las provincias mari-

timas, Delegados del Gobierno en Mahón y las Palmas y Comandante general de Ceuta.

(Gaceta del 29 de Abril)

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Clases pasivas.

Acordado el pago de la mensualidad de Abril actual á las expresadas clases, se advierte comenzará á efectuarse el día 3 de Mayo próximo, y terminará el 12 del mismo.

Santander 30 de Abril de 1886.—El Interventor, Ponedesloy.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE SANTANDER.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.

Siendo el vencimiento de la recaudacion de contribuciones del cuarto trimestre del actual año económico el 1.º de Mayo próximo, se avisa por el presente á los contribuyentes de esta provincia, que por los mismos cobradores que lo verificaron el trimestre anterior, se hará la cobranza del corriente en los dias que á cada una de las localidades siguientes se les señala.

Al propio tiempo recomienda esta seccion á los contribuyentes que, siendo la posesion de los recibos talonarios el único medio de justificar su solvencia, los conserven en su poder, para evitar de este modo consecuencias siempre desagradables para los mismos.

Los Ayuntamientos de Cabuérniga, Cabezon de la Sal, Lamason, Los Tojos, Mazcuerras, Polaciones, Ruento, Rionansa, San Vicente de la Barquera, Tudanca, Valdáliga, Val de San Vicente, Ruesga, Rasines, Arredondo y Vega de Pas, á cuyo cargo se halla la cobranza de contribuciones, la abrirán asimismo del 6 al 12 de Mayo próximo para lo cual, recogerán, los que aun no lo hubieren verificado, los correspondientes recibos talonarios que obran en esta Sucursal, en la inteligencia, que de no hacerlo así, se pedirá contra ellos el apremio, para exigirles el importe total del trimestre.

Las horas en que estará abierta la recaudacion en los Ayuntamientos, será por la mañana de ocho á doce, y por la tarde de dos á cuatro; y en la capital de nueve á una y de cuatro á cinco.

PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.	Dias señalados para la cobranza.
Capital.....	Santander á domicilio..... en la Agencia.....	1 al 15 de Mayo. 17 al 19 id.
Agrupacion de id.....	Los cuatro lugares.....	16 id.
	Astillero.....	1 al 3 id.
	Camargo.....	3 al 5 id.
	Villaescusa.....	7 al 9.
	Bezana.....	10 al 13.
	Piélagos.....	14 al 19.
	Bárcena de Cicero.....	1 al 4 id.
	Arnuero.....	1 al 4 id.
	Rivamontan al Mar.....	1 al 3 id.
	Meruelo.....	4 al 6 id.
	Medio Cudeyo.....	3 al 6 id.
	Liérganes.....	3 al 6 id.
	Entrambasaguas.....	1 al 7 id.
	Noja.....	6 al 8 id.
	Solórzano.....	7 al 9 id.
	Bareyo.....	8 al 10 id.
	Hazas en Cesto.....	10 al 12 id.

PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.	Dias señalados para la cobranza.
Rivamontan al Monte		110 al 12 de Mayo
Escalante		12 al 14 id.
Argoños		17 al 19 id.
Marina de Cudeyo		16 y 17 id.
Santoña		18 al 20 id.
Riotuerto		18 al 21 id.
Villaverde de Trucios		1 al 2 id.
Guriézo		3 al 6 id.
Liendo		6 al 8 id.
Laredo		8 al 11 id.
Castro Urdiales		11 al 15 id.
Voto		16 al 19 id.
Colindres		19 al 21 id.
Limpias		21 al 23 id.
Ampuero		24 al 26 id.
Potes		1 al 3 id.
Pesaguero		4 al 7 id.
Vega de Liébana		7 al 10 id.
Peñarrubia		6 al 8 id.
Tresviso		9 y 10 id.
Herrerías		11 al 14 id.
Castro ó Cillorigo		11 al 14 id.
Cabezón de Liébana		15 al 18 id.
Camaleño		19 al 23 id.
Miera		4 al 7 id.
San Roque de Rio Miera		1 al 3 id.
Ramales		1 al 3 id.
Soba		5 al 9 id.
Los Corrales		1 al 4 id.
Reocin		1 al 4 id.
Ongayo		1 al 4 id.
Bárcena de Pie de Concha		1 al 3 id.
Molledo		4 al 7 id.
Torrelavega		5 al 10 id.
San Felices de Buelna		6 al 9 id.
Santillana		6 al 9 id.
Arenas		11 al 14 id.
Miengo		11 al 13 id.
Anievas		16 al 18 id.
Udias		10 al 12 id.
Comillas		13 al 16 id.
Ruiloba		17 al 19 id.
Alfoz de Lloredo		20 al 23 id.
Polanco		13 al 15 id.
Cartes		16 al 18 id.
Ciezas		9 al 11 id.
Valderredible		1 al 6 id.
San Miguel de Aguayo		1 y 2 id.
Pesquera		2 y 3 id.
Santiurde de Reinosa		2 al 4 id.
Valdeprado		3 al 6 id.
Campo de Suso		4 al 7 id.
Las Rozas		5 al 8 id.
Valdeolea		7 al 10 id.
Hermandad de Suso		8 al 12 id.
Enmedio		12 al 16 id.
Reinosa		12 al 16 id.
Castañeda		3 al 6 id.
Santa Maria de Cayón		3 al 7 id.
Penagos		6 al 9 id.
Saro		7 y 8 id.
Selaya		11 al 14 id.
Villacarriedo		11 al 14 id.
Corvera		3 al 6 id.
Santiurde de Toranzo		7 al 10 id.
Villafuere		11 al 14 id.
Puente Viego		15 al 18 id.
San Pedro del Romeral		3 al 6 id.
Luenta		8 al 11 id.

Santander 28 de Abril de 1886.—El Jefe de la seccion, Salvador Diaz.

Anuncios oficiales.

Providencias judiciales

Edicto.

D. CAMILO MARIN MATAMOROS, Jefe Municipal de este Distrito de Torrelavega.

Por el presente se hace saber a D. José Benigno Guerrero, vecino que fué de la Villa de Cartes y hoy de ignorado paradero, que en la causa seguida contra el mismo por lesiones, le ha correspondido satisfacer la cantidad de treinta y tres pesetas treinta y nueve céntimos por costas y multa; y con el objeto de que en el término de tercero día a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se presente en el local de este Juzgado, sito en la Plaza de Balduino Iglesias a satisfacer referida cantidad, se publica este edicto previniéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Torrelavega a veintisiete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Camilo Mauri.—Bonifacio Martínez de Céspedes.

ta y tres pesetas treinta y nueve céntimos por costas y multa; y con el objeto de que en el término de tercero día a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se presente en el local de este Juzgado, sito en la Plaza de Balduino Iglesias a satisfacer referida cantidad, se publica este edicto previniéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Torrelavega a veintisiete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Camilo Mauri.—Bonifacio Martínez de Céspedes.

D. CECILIO DEL BARCO E HIDALGO, Juez de primera Instancia de esta Villa y su Partido;

En virtud del juicio de abintestado que se sigue en el Juzgado de primera Instancia del Distrito del Prado en la Habana, a consecuencia del fallecimiento de D. Domingo García Salmones, natural de esta Provincia, soltero, de treinta y ocho a cuarenta años de edad, ocurrido el día trece de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro en expresada Ciudad de la Habana, se cita a las personas que se crean con derecho a la herencia de García Salmones, a fin de que en término de cuarenta y cinco días, comparezcan a ejercitarlo en dicho Juzgado; pues así lo tengo acordado en aceptación de un exhorto procedente del mismo.

Dado en Torrelavega a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Cecilio del Barco.—P. S. M., Manuel F. Rubin.

D. FERNANDO MONTEERRUBIO, Decano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Burgos;

Hago saber; que en este distrito se han de proveer por traslación entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercero de los turnos señalados en el artículo setimo del Reglamento general del Notariado, las Notarias vacantes en Aramayona Cabezón de la Sal, y Quintapas de Valdeleacio, partidos judiciales de Vitoria, Cuernavaca y Villadiago. Los aspirantes, presentará sus solicitudes documentadas a la Junta Directiva de este Colegio dentro del plazo improrrogable de treinta dias naturales a contar desde el de el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid.

Dado en Burgos a veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Fernando Monterrubio.—José Cosmemana, Secretario.

D. BENIGNO DE LINARES Y LA-MADRID, Juez de Instrucción del partido de Villacarriedo;

Por el presente hace saber: que a las once de la mañana del día diez y ocho del próximo mes de Mayo se celebrará en la casa Audiencia de este juzgado la subasta de una finca de prado de cabida cuatro áreas y sesenta centiareas en término de Luenta sitio del Crespecho que linda al Saliente Cornelio Fernandez medio día Domingo Arce poniente carretera y norte Hipolito Ontaneda

valuada por peritos en ciento cincuenta pesetas.

Anunciado por primera y segunda vez el remate de dicha finca no tuvo efecto por falta de licitadores y se acordó por providencia de este día publicarla de nuevo sin sugestión a tipo, advirtiéndose a los que quieran tomar parte que solo existe como título de la finca una información posesorio inscrita en el registro de la propiedad y que en la diligencia se han de guardar las prescripciones del art. 1.800 y Comandantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Villacarriedo a veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Domingo de Linares.

Anuncios particulares.

PÉRDIDA.

Del pueblo de Hazas en Cesto, han desaparecido dos yeguas con las siguientes señas; la una color roja, talla 7 cuartas, buenas crines, caídos a la derecha y larga cola, estrella rasgada hasta la cruz, paticalzara y de edad cinco años; y la otra color negro castaño, edad 7 años, alzada como 6 cuartas, 2 cortos crines y cola, con señal blanda sobre el morro. Las dos son de silla y están herradas. Su dueño D. Juande Ajo, gratificará por el hallazgo.

ANUNCIO

El día 20 de Abril del corriente año se ha extraviado del pueblo de Somo, Ayuntamiento de Rivamontan al mar, una yegua con un potro de año, las señas son: la yegua negra, como de seis cuartas y media, con las dos puntas de las orejas rasgadas, un marco de hierro en el cuarto derecho de atrás el potro de color castaño, con la clin y la cola color mas alzado, hacia seis dias habian venido de Ampuero, de donde han sido nacidas. Se suplica a la persona que tuviera noticia de dichos animales, se sirva pasar noticia a D. José Velez del pueblo de Somo, Ayuntamiento de Rivamontan al mar, que lo agradecerá y pagará los gastos que con tal motivo se le ocasionen al que dé razon.

AVISO.

El que quiera vender Travesaas de roble de primera clase, de las que se emplean en el ferro-carril, puede dirigirse a D. Benito Zorrilla, (Palencia), MINAS DE BARRUELO.

Imp. y lit. de Telesforo Martínez

Esta casa pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes que hay de venta toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.